

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.119)

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, han tomado en consideración el proyecto de la concejala Gloria Sotelo, mediante el cual propone que se designe con el nombre de "Beato Don Luis Orione" a un tramo del Pasaje Nelson, comprendido entre Bv. Avellaneda y Rawson.-

Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos se ha resuelto imponer tal denominación a todo el pasaje Nelson, cuyos considerandos a continuación se transcriben: "Visto: Rosario, se caracteriza por realizar permanentes homenajes y recuerdos a aquellos hombres y mujeres, que son ejemplo de vida para la sociedad toda. Muchas plazas de nuestra ciudad, llevan el nombre de próceres que han forjado la historia en aras de la libertad de nuestro pueblo y de otros países hermanos. También políticos y actores poseen su lugar en algún espacio de nuestra urbe. Pero son tal vez aquellos que han dedicado su vida a ayudar al prójimo sin esperar nada a cambio, con quienes tenemos una deuda moral de reconocimiento que perpetúe su vida para todas las generaciones futuras. En la zona norte de nuestra ciudad, mas precisamente en el Barrio Refinería, se encuentran las obras del Padre Don Orione. El Colegio Obispo Boneo Primario, Secundario y Jardín, el Hogarcito de Don Orione para Discapacitados y el Cotolengo Don Orione de Pueblo Esther son una clara muestra de un trabajo desinteresado ayudar al prójimo. El día 29 llega a la Argentina su segunda patria el Corazón Incorrupto del Beato, para quedarse definitivamente en la Argentina. Cumple así con la promesa de volver vivo o muerto a nuestro país. Lamentablemente, solo la comunidad Orionita rinde constante homenaje ya que no hay ninguna plaza, obra o calle que perpetúe su nombre y sea reconocido y recordado por todos".

Por todo lo expuesto las Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Beato Don Luis Orione" al Pasaje llamado Nelson, de orientación Este-Oeste, ubicado entre la Av. Luis C. Carballo y la calle Gorriti y cuyo trazado, discontinuo, se extiende desde la calle Rawson hasta la Av. Albert Sabin.-

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la dependencia correspondiente, coloque en el Pasaje en cuestión una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

Pasaje "Beato Don Luis Orione" Homenaje de la ciudad a la Obra de Don Orione

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 23 de noviembre de 2000.-